SISMO Y ESTRUCTURA

Inspección post-sismo: qué es y cómo se hace

Qué revisa un ingeniero después de un temblor, qué debes tener a la mano y qué resultados puede darte.

21 de octubre de 2026 · 3 min de lectura



Una inspección post-sismo es la revisión que hace un profesional (normalmente un ingeniero civil o estructural) a un edificio después de un temblor, para saber si presenta daños, de qué tipo son y si es seguro seguir habitándolo. Es la forma ordenada de pasar de «¿estará bien?» a una respuesta con criterio técnico.

¿Cuándo hace falta?

- Después de un sismo fuerte que se sintió con claridad en tu ciudad o tu edificio.
- Cuando aparecen grietas, desprendimientos o cualquier señal de las que describimos en Grietas en tu apartamento.
- Cuando una aseguradora, un banco o la administración piden un concepto técnico para un reclamo o trámite.
- Cuando quieres tranquilidad: aunque no veas daños, hay propietarios que prefieren una revisión profesional antes de volver a la rutina.

Cómo se hace, paso a paso

1. Se reúne la información básica: planos si existen, año de construcción, sistema estructural y reportes de daños de los propietarios.
2. Recorrido general: se miran fachadas, cubierta, zonas comunes, escaleras, parqueaderos y estructura visible, buscando daños evidentes.
3. Revisión de elementos estructurales: columnas, vigas, placas y muros que sostienen el edificio; se mide, se fotografía y se documenta cada hallazgo.
4. Revisión de elementos no estructurales: muros divisorios, fachadas, ventanas, tuberías, tanques y ascensores, que pueden estar dañados sin que la estructura lo esté.
5. Revisión de apartamentos: cada propietario muestra los daños que ha visto; se registran con fotos y su ubicación en el plano.
6. Informe: se clasifica el nivel de daño, se indican las acciones recomendadas (resanar, monitorear, reparar, reforzar) y, si hay riesgo, las restricciones de uso.



Ilustración · la inspección documenta con fotos cada hallazgo y su ubicación

Qué puede resultar

Resultado	Qué significa
Sin daños relevantes	Solo se ven fisuras de acabado; se resanan y se sigue con la vida normal.

Resultado	Qué significa
Daños menores	Hay daños que se reparan sin comprometer la estructura; se recomienda seguimiento.
Daños que requieren reparación o refuerzo	Hay afectación de elementos estructurales; se define un plan de reparación con diseño de un ingeniero.
Restricción de uso	Si hay riesgo, el profesional recomienda no usar total o parcialmente la edificación hasta resolverlo.

> **El servicio de Triple A**
> Tras el sismo del 10 de agosto de 2026, Triple A presta el servicio de inspección de edificaciones con su equipo de ingeniería. Si quieres saber cómo funciona o solicitar información, escríbenos: cada caso se evalúa por separado y el alcance se acuerda antes de empezar.
>
> **Ver el apartado del sismo: proyectostriplea.com/sitio/sismo**

Qué debes tener a la mano

- Datos del edificio: nombre, dirección, año de construcción y quién es el administrador.
- Planos o memorias, si los tienes (la copropiedad o la constructora suelen guardarlos).
- Fotos y videos de los daños desde el momento en que los viste.
- Pólizas de seguro del apartamento y de la copropiedad, por si hay reclamaciones.
- Un acompañante que conozca los espacios: por ejemplo, el administrador o el celador.

Qué una inspección no es

Una inspección visual y documental no equivale, por sí sola, a un estudio completo de vulnerabilidad sísmica o a un diseño de reforzamiento. Si el ingeniero encuentra algo que lo amerite, recomendará estudios adicionales (ensayos de materiales, modelación de la estructura). Un profesional serio te dirá con claridad qué alcance tiene su revisión y qué no.

Preguntas frecuentes

¿Cuánto se demora una inspección?

Depende del tamaño y número de unidades del edificio. Un ingeniero te dará un estimado antes de empezar, según lo que haya que revisar.

¿Quién paga la inspección?

Si es de zonas comunes, normalmente la copropiedad a través de la administración; si es de un apartamento individual, el propietario o su seguro, según la póliza. Conviene preguntar a la aseguradora.

¿Sirve para el seguro?

Un informe técnico ordenado, con fotos y localización de los daños, ayuda a sustentar una reclamación. La decisión final la toma la aseguradora; consulta tu póliza.

Fuentes: Servicio Geológico Colombiano (sgc.gov.co), Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (gestiondelriesgo.gov.co) y Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 (Ley 400 de 1997 y Decreto 926 de 2010, con sus actualizaciones).

Lee este artículo y más en nuestra web

proyectostriplea.com/sitio/noticias/inspeccion-post-sismo-que-es-y-como-se-hace

WhatsApp 318 307 5080 · Edificio Alturia, Cl. 14 #23-72, Pereira